

ADENDA ACLARATORIA Y MODIFICATORIA No. 1 INVITACION A COTIZAR

SERVICIOS POR HORAS PARA SUITECRM, INCLUYENDO MIGRACIÓN DE DATOS, IMPLEMENTACIÓN, DESARROLLO DE NUEVOS REQUERIMIENTOS Y SOPORTE TÉCNICO

El DIRECTOR DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y REGIONAL (E) en desarrollo de la invitación a cotizar vigente, se permite realizar la siguiente ADENDA ACLARATORIA Y MODIFICATORIA, en los siguientes términos:

Teniendo en cuenta que se especificó en la invitación a cotizar la forma de pago: Un único pago del cien por ciento (100%) una vez entregados los paquetes de migración y desarrollo y recibido a satisfacción, previo visto bueno del supervisor de la Cámara de Comercio de Ibagué.

Se decide modificar el siguiente ítem:

FORMA DE PAGO

El pago será realizado de manera mensual en función de los servicios consumidos dentro del paquete y los tiempos de ejecución propuestos, recibido a satisfacción previo visto bueno del supervisor de la Cámara de Comercio de Ibagué.

Los demás apartes de la invitación a cotizar no sufren modificación alguna en virtud de la presente adenda.

Dada en Ibagué, el 13 de noviembre de 2024.

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio – Tel: (608) 277 2000

C.C. Acqua, Local 413 – Tel: (608) 277 2000

Ibagué, Tolima – Colombia – NIT: 890.700.622-4

SERVICIOS POR HORAS PARA SUITE CRM, INCLUYENDO MIGRACIÓN DE DATOS, IMPLEMENTACIÓN, DESARROLLO DE NUEVOS REQUERIMIENTOS Y SOPORTE TÉCNICO

OBJETO A CONTRATAR

Se requiere la contratación de persona natural o jurídica que ofrezca servicios por horas para SUITECRM, incluyendo migración de datos, implementación, desarrollo de nuevos requerimientos y soporte técnico. Versión Actual SuiteCRM: 7.11.8 – Sugar Versión 6.5.25 (Compilación 344).

Estos paquetes deben estar diseñados para atender las necesidades de la Cámara de Comercio de Ibagué en diferentes niveles de servicio, que deben incluir:

- Migración de datos y puesta en marcha: Realizar la migración completa de la base de datos y módulos actuales del sistema, así como la verificación de que todos los componentes estén operativos y funcionando según lo esperado.
- Desarrollo de nuevos requerimientos: Adaptaciones y mejoras del sistema según las necesidades específicas de la entidad.
- Soporte técnico general: Solución de incidencias y fallas cotidianos

OBLIGACIONES Y ENTREGABLES DEL CONTRATISTA

Importante: Los interesados en presentar una oferta deben programar una reunión virtual con el equipo de la Cámara de Comercio de Ibagué. En esta reunión se revisará el CRM actual, su versión, los módulos existentes y los nuevos requerimientos. El objetivo es brindar la información necesaria para que los proveedores puedan elaborar ofertas adecuadas. Para agendar la reunión, deben contactar a Victoria Eugenia Valderrama Arango – Director de Planeación - celular: 3013883091.

- **Experiencia y Requerimientos Adicionales:** Es fundamental que el oferente tenga la capacidad de abordar y desarrollar los nuevos requerimientos de la Cámara de Comercio de Ibagué, así como resolver los casos de soporte presentados en la versión actual del sistema. La experiencia previa en proyectos similares y la habilidad para adaptar el CRM a las necesidades específicas de nuestra entidad serán aspectos clave en la selección del proveedor.
- **Migración de Base datos:** Realización de una migración completa y segura de la base de datos desde el sistema actual a la nueva instalación de SuiteCRM.
- **Servidor y alojamiento:** Provisión de servidor y alojamiento adecuados para la instalación y operación de SuiteCRM. Configuración y optimización del entorno de servidor para garantizar el rendimiento y la disponibilidad del sistema. El servicio

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio – Tel: (608) 277 2000

C.C. Acqua, Local 413 – Tel: (608) 277 2000

Ibagué, Tolima – Colombia – NIT: 890.700.622-4

SERVICIOS POR HORAS PARA SUITE CRM, INCLUYENDO MIGRACIÓN DE DATOS, IMPLEMENTACIÓN, DESARROLLO DE NUEVOS REQUERIMIENTOS Y SOPORTE TÉCNICO

de CRM actualmente está alojado en la nube que ofrece el proveedor actual, este esquema se debe mantener con el nuevo proveedor.

-Motor BBDD: MariaDB 10.3

-Peso actual de la BBDD: 2.8 GB

-Usuarios: 60

-Módulos: 5

- **Puesta en marcha:** Verificación de que todos los componentes del sistema están operativos y funcionando según lo esperado.
- **Estabilización de módulos:** Evaluación y estabilización de los módulos de mayor uso dentro del CRM para asegurar su correcto funcionamiento. Resolución de cualquier problema de funcionalidad y optimización del rendimiento de los módulos.
- Capacitación a usuarios administradores en nuevas funcionalidades.
- Soporte técnico mensualizado por doce (12) meses.
- **Los oferentes deberán especificar:**

-**Número de horas incluidas:** Detallar la cantidad de horas ofrecidas en cada paquete.

-**Costo por hora adicional:** Indicar el valor en caso de requerir horas adicionales.

-**Validez de los paquetes:** Especificar el tiempo durante el cual se podrán utilizar las horas contratadas.

-**Condiciones de uso:** Definir el mecanismo para reportar el uso de estas horas de soporte.

CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN A COTIZAR

APERTURA:	Fecha: 08/11/2024 a partir de las 05:00 p.m.
CIERRE:	Fecha: 15/11/2024 hasta las 05:00 p.m.

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio – Tel: (608) 277 2000

C.C. Acqua, Local 413 – Tel: (608) 277 2000

Ibagué, Tolima – Colombia – NIT: 890.700.622-4

SERVICIOS POR HORAS PARA SUITE CRM, INCLUYENDO MIGRACIÓN DE DATOS, IMPLEMENTACIÓN, DESARROLLO DE NUEVOS REQUERIMIENTOS Y SOPORTE TÉCNICO

RECEPCIÓN DE COTIZACIONES:	Nota 1: Su Cotización, favor radicarla a través de la ventanilla virtual de la entidad la cual puede encontrar dando click en el siguiente enlace: https://ccibague.docxflow.com/public/sucursal/TRAMITES Opción radicar PQRS y/o Correspondencia, diligencie el formulario con la información requerida, para registrarse y continuar, luego seleccionar la opción “Radicar tramite – Tipo de tramite” y seleccionar la opción “Convocatoria Comercial - TDR” y seleccionar de la lista despegable el nombre de la convocatoria a participar. Nota 2: Adjuntar Cotización. Peso máximo: 100 MB. (Solo en digital).
Cualquier inconveniente con la radicación de su cotización, favor comunicarse a los siguientes números de contactos:	Ventanilla Única: 60 (8) 2772000 Ext: 1049 – 1030 – 1045, celular: 3123653134

EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

Se requiere una experiencia mínima de dos (02) años en la implementación, desarrollo e integración de nuevos módulos, administración y soporte de SuiteCRM. Se debe adjuntar certificaciones de experiencia de la persona natural o jurídica o copia legible y completa de los contratos, donde se evidencie la fecha de inicio, fecha de terminación y el objeto contratado.

Nota 1: Señor contratista si ha tenido vínculos contractuales con la CCI, favor solicitar los certificados correspondientes para adjuntar a la presente convocatoria, a través de la ventanilla virtual de correspondencia, herramienta a la que tienen acceso ingresando a la página web www.ccibague.org, en la cual encontrará una pestaña ubicada en la parte superior-derecha, como [PQRSF Y/O CORRESPONDENCIA](#)

Nota 2: Señor contratista favor tener en cuenta que las certificaciones de experiencia deben tener fecha de inicio y fecha terminación y el objeto contratado, para poder tenerla en cuenta en la calificación de este proceso.

Nota 3: Señor Contratista solo se aceptarán documentos soporte cargados directamente a través del formulario designado. No se aceptan enlaces a documentos almacenados en plataformas externas, como Google Drive o OneDrive y/o similares.

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio – Tel: (608) 277 2000

C.C. Acqua, Local 413 – Tel: (608) 277 2000

Ibagué, Tolima – Colombia – NIT: 890.700.622-4

SERVICIOS POR HORAS PARA SUITE CRM, INCLUYENDO MIGRACIÓN DE DATOS, IMPLEMENTACIÓN, DESARROLLO DE NUEVOS REQUERIMIENTOS Y SOPORTE TÉCNICO

DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

El contratista deberá presentar el tiempo que requiere para llevar a cabo la totalidad de las actividades contratadas, detallando si son días hábiles o calendario.

VALOR DE LA CONTRATACIÓN

El presupuesto máximo aprobado para esta contratación es la suma de **TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$31.000.000) MCTE IVA INCLUIDO**, cuando esté obligado a facturarlos y demás impuestos a que haya lugar. Sin embargo, uno de los ocho (8) criterios de calificación es el mejor precio ofertado.

FORMA DE PAGO

Un único pago del cien por ciento (100%) una vez entregados los paquetes de migración y desarrollo y recibido a satisfacción, previo visto bueno del supervisor de la Cámara de Comercio de Ibagué.

GARANTIAS

En caso de ser seleccionada su cotización se solicitarán garantías pertinentes de conformidad con lo establecido por la Ley y con la naturaleza del contrato, las cuales deben ser otorgadas a través de una compañía aseguradora cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia. El Contratista deberá firmar la póliza y adjuntar fotocopia del recibo de caja donde se verifique el pago de la prima.

En caso de garantías adicionales o extendidas otorgadas por el contratista favor detallarlas en la cotización.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN CASO DE SER CONTRATADO

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	PN/PJ
Copia del documento de identidad para la Persona Natural y/o Representante Legal.	PN/PJ
Copia del RUT (Con la actividad económica que este ofertando).	PN/PJ
Copia certificación bancaria.	PN/PJ
CS-F-004 Declaración de inhabilidades e incompatibilidades.	PN/PJ
GD-F-012 Autorización para envío de información – PN.	PN
GD-F-013 Autorización para envío de información – PJ.	PJ
Soportes o documentos de cualquier beneficio tributario que considere deba aplicarse, favor informar desde el inicio de la contratación.	PN/PJ
Copia del Certificado de Cámara de comercio, salvo que se encuentre matriculado o inscrito en la Cámara de Comercio de Ibagué.	PN/PJ
Copia de la tarjeta profesional en el caso de las profesiones que se encuentren obli-	PN

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio – Tel: (608) 277 2000

C.C. Acqua, Local 413 – Tel: (608) 277 2000

Ibagué, Tolima – Colombia – NIT: 890.700.622-4

SERVICIOS POR HORAS PARA SUITE CRM, INCLUYENDO MIGRACIÓN DE DATOS, IMPLEMENTACIÓN, DESARROLLO DE NUEVOS REQUERIMIENTOS Y SOPORTE TÉCNICO

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	PN/PJ
gadas a tenerla, expedida por el organismo correspondiente.	
Certificado que se encuentre al día en el pago de aportes a la seguridad social (Firmado por contador o revisor fiscal si se encuentra obligado a tenerlo). Copia del documento de identidad y tarjeta profesional de quien firma la certificación. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (No superior a 3 meses).	PJ
Certificado generado de la ARL del cumplimiento de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST, con vigencia inferior a 30 días de expedido.	PJ
Planilla de pago como independiente a seguridad social (Salud, pensión y ARL) del periodo correspondiente a la contratación. Prestación de servicios personales: El ingreso base de cotización para el pago de los aportes de seguridad social debe ser del 40% del valor total de la contratación.	PN
Relación del personal (Nombre completo e identificación) a cargo del contratista o proveedor que va a desarrollar la actividad contratada (Cuando aplique).	PN/PJ
Garantías: Póliza debidamente firmada por el proveedor o contratista y de acuerdo con la naturaleza de la contratación, con el clausulado correspondiente y recibo de pago de esta.	PN/PJ
Las demás que se consideren pertinentes según la naturaleza de la contratación.	PN/PJ

PN – Persona Naturales, PJ – Persona Jurídica.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. De la Jurisdicción
2. Renovado a tiempo el último año
3. Antigüedad en registro mercantil
4. Afiliado a la Cámara de Comercio de Ibagué
5. Precio: Se califica teniendo en cuenta el rango del valor de las propuestas presentadas
6. Garantías y/o posventa
7. Tiempo de entrega
8. Evaluación de la cotización y/o propuesta

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio – Tel: (608) 277 2000

C.C. Acqua, Local 413 – Tel: (608) 277 2000

Ibagué, Tolima – Colombia – NIT: 890.700.622-4

SERVICIOS POR HORAS PARA SUITE CRM, INCLUYENDO MIGRACIÓN DE DATOS, IMPLEMENTACIÓN, DESARROLLO DE NUEVOS REQUERIMIENTOS Y SOPORTE TÉCNICO

En caso de incurrir en la falta u omisión de algún producto y/o servicio a cotizar, requerido en la presente invitación a cotizar mediante términos de referencia, no será tenido en cuenta en el proceso de Evaluación y selección de proveedores conforme a lo establecido en el CS-P-001 *Procedimiento de Compras para la Adquisición de Productos y/o Servicios*.

VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA

El contratista está obligado a responder por la veracidad de la información entregada. La Cámara de Comercio de Ibagué, de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el contratista presente para el desarrollo de esta invitación a cotizar es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la Cámara de Comercio de Ibagué se reserva el derecho de verificar toda la información suministrada por el mismo.

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El contratista seleccionado acepta que la información entregada por la Cámara de Comercio de Ibagué en desarrollo de la presente invitación, así como la información que se genere como consecuencia de la prestación del servicio que se contrate es de propiedad exclusiva de la Cámara de Comercio de Ibagué y de los empresarios beneficiarios. Así las cosas, el contratista seleccionado acepta que la ejecución del contrato que se celebre será desarrollado bajo parámetros de absoluta reserva y no podrá utilizar total o parcialmente la información que reciba directa o indirectamente de la Cámara de Comercio de Ibagué o empresarios involucrados o aquella a la cual tenga acceso en cumplimiento del proceso de evaluación y selección o por cualquier otro motivo, para desarrollar actividades diferentes a las contempladas en el objeto, alcance y obligaciones que le correspondan de conformidad con el contrato, adoptando las medidas necesarias para mantener la confidencialidad de los datos suministrados.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Como contratista de la Cámara de Comercio de Ibagué debe declarar que conoce las disposiciones contenidas en los Artículos 36, 37, 38 y 54 de la Ley 734 del 2002, el Artículo 8º de la Ley 80 de 1993, el Artículo 113 de la Ley 489 de 1998 y demás normas que los modifiquen, adicionen o aclaren, así como las previstas en la Constitución Nacional y en los Estatutos de la Cámara de Comercio de Ibagué Capítulo VIII Artículo 46 Incompatibilidades e Inhabilidades y que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que allí se mencionan.

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio – Tel: (608) 277 2000

C.C. Acqua, Local 413 – Tel: (608) 277 2000

Ibagué, Tolima – Colombia – NIT: 890.700.622-4

SERVICIOS POR HORAS PARA SUITE CRM, INCLUYENDO MIGRACIÓN DE DATOS, IMPLEMENTACIÓN, DESARROLLO DE NUEVOS REQUERIMIENTOS Y SOPORTE TÉCNICO

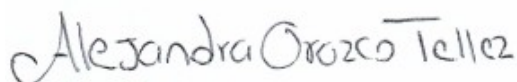
Así mismo es obligación de cualquier contratista, proveedor o parte interesada informar a la CCI inmediatamente cuando estén incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.

Si llegase a existir inhabilidad e incompatibilidad sobreviniente el contratista, proveedor o parte interesada, cederá el contrato previa autorización escrita de la CCI, y si ello no fuere posible, la CCI dará por terminada la contratación. En todo caso, la inhabilidad e incompatibilidad sobreviniente será justa causa de terminación unilateral del contrato por parte de la CCI y esta podrá tomar las medidas que considere convenientes para evitar perjuicios económicos. Si la inhabilidad e incompatibilidad sobreviniente es a uno de los miembros de un Consorcio o Unión Temporal, la CCI podrá aceptar que éste ceda su participación a un tercero, previa autorización por escrito.

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Una vez se cumpla el proceso de evaluación y selección del contratista, la Cámara de Comercio de Ibagué elaborará un Contrato, conforme a lo establecido en el CS-P-001 *Procedimiento de Compras para la Adquisición de Productos y/o Servicios*. Se informará de dicha decisión al Contratista Seleccionado y posteriormente se firmará contrato entre las partes.

Cualquier inquietud con gusto será atendida por el funcionario: Victoria Eugenia Valderrama Arango – Director de Planeación - celular: 3013883091.



YURANY ALEJANDRA OROZCO TELLEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y REGIONAL (E)

PCDP

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio – Tel: (608) 277 2000

C.C. Acqua, Local 413 – Tel: (608) 277 2000

Ibagué, Tolima – Colombia – NIT: 890.700.622-4